

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01877/2026

Pieza Administrativa E Nro. 4566- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 14721

Fecha: 18/09/26

Apertura: 21/9/2026 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratacion directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I) Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I,-5% del Jurisdiccional.Se deberá cotizar material de origen nacional; Podran Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Presupuesto: comprasush@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	TORNILLO COMPRESIVO WORM 3,5MM - NACIONAL-SIA. UNIDAD x1.0			
0	>> tornillo canulado autorrascantes largos con cabeza roscada	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 21/09/2026 - 09:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: HOSPITAL REGIONAL USHUAIA- DR. FLAHERTY ELOY.CALLE 12 DE OCTUBRE N°65 USHUAIA (CP9410).

Vigencia del contrato: INMEDIATA

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR